

Reglamento de acumulación de la Tarjeta de Crédito de ConnectMiles de BAC Credomatic

1. Participación en el Programa:

El contrato firmado entre BAC Credomatic y el Administrador de ConnectMiles hace que los tarjetahabientes de las Tarjetas de Crédito ConnectMiles sean parte del Programa ConnectMiles. Las Tarjetas de Crédito participantes del Programa ConnectMiles son las siguientes:

- Visa Infinite ConnectMiles de BAC Credomatic
- Visa Platinum ConnectMiles de BAC Credomatic
- Visa Gold ConnectMiles de Credomatic
- ConnectMiles Black American Express de BAC Credomatic
- ConnectMiles Platinum American Express de Credomatic
- ConnectMiles Gold American Express de Credomatic
- Visa ConnectMiles Empresarial
- American Express ConnectMiles Business

El término Tarjetahabiente utilizado en este documento se refiere al titular de la cuenta y no a sus adicionales. Todo Tarjetahabiente debe ser miembro del Programa ConnectMiles. Si al momento de suscribir la Tarjeta de Crédito el Tarjetahabiente no es miembro del Programa ConnectMiles, el Tarjetahabiente deberá obtener su número de viajero frecuente directo en el Programa ConnectMiles, específicamente en www.connectmiles.com. Una vez el Tarjetahabiente obtenga su número de viajero frecuente formará parte del Programa ConnectMiles y podrá solicitar su Tarjeta de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic. Es importante que el Tarjetahabiente proporcione a BAC Credomatic la misma dirección de correo electrónico utilizada al obtener su Viajero Frecuente en el Programa ConnectMiles, su número de Viajero Frecuente y datos personales. Estos datos son los enlaces para acreditar las millas ConnectMiles de cada Tarjetahabiente de forma correcta y oportuna. El listado de compañías participantes y los términos y condiciones del Programa ConnectMiles se encuentran publicados en www.connectmiles.com. Es responsabilidad del Administrador del Programa ConnectMiles el eliminar, agregar o actualizar las compañías participantes.

Este reglamento no sustituye los términos y condiciones del Programa ConnectMiles. Es obligación de los Tarjetahabientes conocer y cumplir todas las reglas y políticas del Programa ConnectMiles. Este reglamento puede ser modificado sin previo aviso a solicitud de alguna de las partes, sea ConnectMiles o BAC Credomatic y entrará en vigencia a partir de la fecha en que se publique en la página Web de BAC Credomatic. El Administrador de ConnectMiles será el responsable de la administración del Programa ConnectMiles, por lo que puede modificarlo, o terminarlo parcial o totalmente, a su discreción, dentro del cual los Tarjetahabiente ConnectMiles de BAC Credomatic, deberán adecuarse a los cambios establecidos por el Administrador del Programa ConnectMiles.

2. Acumulación de millas por consumos en establecimientos comerciales:

- 2.1. La acumulación indicada en el siguiente cuadro se obtiene por cada dólar (USD1) de consumo (Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o su equivalente a la moneda local), en compras locales e internacionales.
- 2.2. Las millas ConnectMiles ganadas por compras, se acreditarán directamente al número de socio de Viajero Frecuente ConnectMiles del Tarjetahabiente siempre y cuando el comercio esté ligado correctamente a su industria.

Tarjeta	Acumulación de:	Tope de Acumulación
Visa Infinite	Tres millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	300,000 al año
	Dos millas por cada dólar de consumo en gasolineras y supermercados en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero. Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
Visa Platinum	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	150,000 al año
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
Visa Gold	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	102,000 al año
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
American Express Black	Tres millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	300,000 al año
	Dos millas por cada dólar de consumo en gasolineras y supermercados en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
American Express Platinum	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	150,000 al año
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
American Express Gold	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	102,000 al año
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
Visa Empresarial	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	ilimitado
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	
American Express Business	Dos millas por cada dólar de consumo en COPA.COM, Call Center y Oficinas de ventas de Copa Airlines.	ilimitado
	Una milla por cada dólar de consumo en otros comercios en Panamá y el extranjero.	
	Una milla por cada tres dólares de consumo en pago de impuestos.	

- 2.3. Se exceptúan de la acumulación de las tarjetas de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic:
- 2.3.1. Todas las compras de boletos aéreos en cualquier aerolínea diferente a Copa Airlines (Esta restricción sólo aplica para compras directas en aerolíneas, las compras a través de agencias de viaje acumularán millas).
 - 2.3.2. Los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por Extrafinanciamiento.
 - 2.3.3. Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas.
 - 2.3.4. Transacciones en casinos.
 - 2.3.5. Programa Tasa Cero.
 - 2.3.6. Comisiones por retiro de efectivo.
 - 2.3.7. Cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos incluyendo, pero no limitado a electricidad, teléfono, agua, impuestos, permisos de construcción y cualquiera realizado por entes gubernamentales, así como débitos de beneficencia.
- 2.4. El cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada a la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de millas no se contabilizarán y tampoco se acumularán.
- 2.5. Se podrán excluir, aunque el Programa ConnectMiles ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos, pero sin limitación al pago de impuestos con la Tarjeta de Crédito, de la acumulación de millas ConnectMiles por compras, a discreción de BAC Credomatic de Panamá.
- 2.6. En el estado de cuenta mensual de la Tarjeta de Crédito se reflejarán las millas ConnectMiles acumuladas en el mes, por las compras realizadas, exceptuando las mencionadas en el punto 2.3 de esta sección.

3. Restricciones del Programa ConnectMiles:

- 3.1. Participan únicamente personas naturales mayores de edad.
- 3.2. El cliente tiene que estar al día con cualquier otro producto o servicio relacionado con el Grupo Financiero BAC Credomatic al momento de redimir sus millas.
- 3.3. En caso de que por error se otorgue una Tarjeta de Crédito con la indicación de ConnectMiles de BAC Credomatic y la misma no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento, el Tarjetahabiente no tendrá derecho a los beneficios establecidos en el presente Programa ConnectMiles.

4. Sobre la redención de millas ConnectMiles:

- 4.1. La redención de millas deberá realizarla el Tarjetahabiente exclusivamente a través de los canales de servicio que ofrece a sus miembros el Administrador del Programa ConnectMiles.
- 4.2. Al acumular suficientes millas, el Tarjetahabiente puede redimir las por boletos aéreos, ascenso de clase, entre otros, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Administrador del Programa ConnectMiles.
- 4.3. En el caso de promociones especiales para las Tarjetas de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic, el Tarjetahabiente deberá ajustarse al reglamento de dicha promoción.
- 4.4. Se mantiene un 10% de descuento en boletos en redención de millas en la página web del Administrador del Programa ConnectMiles www.connectmiles.com. Aplica según las restricciones y condiciones estipuladas por el Administrador del Programa ConnectMiles. A la vez se podrán ejecutar cambios o ajustes a este beneficio por el Administrador del Programa ConnectMiles.

5. Reclamos de Millas ConnectMiles

Los tarjetahabientes podrán realizar sus consultas y reclamos referentes a acreditaciones, transacciones de millas ConnectMiles siempre y cuando no cuenten con más de 12 meses de antigüedad. En caso que el Tarjetahabiente desee presentar algún reclamo al Banco referente a su acumulación de millas ConnectMiles luego de 12 meses, dicho reclamo no aplicaría.

6. Sobre las promociones:

En el momento en que el Administrador del Programa ConnectMiles lance una promoción de descuento de millas, los Tarjetahabientes que deseen participar en la redención, deberán previamente haber acumulado millas por consumos con su Tarjeta de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic.

Se aclara que las promociones de descuento de millas son generadas por el Administrador del Programa ConnectMiles y, por lo tanto, en caso de eliminación o modificación de destinos y/o cantidad de millas por parte del Administrador del Programa ConnectMiles, no habrá responsabilidad alguna por parte de BAC Credomatic.

7. Sobre el Status Silver

El Status Silver ConnectMiles es exclusivo para Tarjetas de Crédito ConnectMiles en su segmento Black y Corporativo. En el caso del Segmento Black, el Status Silver se otorgará entre 3 y 4 semanas posteriores a que se haya confirmado el enlace del Viajero Frecuente entre BAC Credomatic y el Programa ConnectMiles. Para las Tarjetas corporativas, se debe primero cumplir con el reto de USD30,000 en los primeros 6 meses de activada la Tarjeta de Crédito Corporativa.

8. Certificado de Boleto de Acompañante:

- 8.1. Válido para compras durante un año calendario.
- 8.2. La última fecha para completar el viaje es el 31 de diciembre de cada año.
- 8.3. Certificado de Boleto de Acompañante válido para comprar un boleto aéreo ida y vuelta por noventa y nueve dólares (US\$99.00) en clase económica. Aplica siempre y cuando el Tarjetahabiente titular de la Tarjeta de Crédito ConnectMiles compre un boleto aéreo con un valor mínimo de doscientos noventa y cinco dólares (US\$295.00).
- 8.4. Ambos boletos aéreos deben ser en la misma ruta y en las mismas fechas. Tanto el Tarjetahabiente como su acompañante deberán viajar juntos en todos los trayectos del itinerario.
- 8.5. Aplica solo para vuelos operados por Copa Airlines y Copa Airlines Colombia. No aplica en vuelos de código compartido o vuelos de conexión con otras aerolíneas.
- 8.6. Aplica sólo en la clase tarifaria establecida y autorizada por Copa Airlines. Los impuestos, cargos por combustibles y otros cargos, no están incluidos en la tarifa y deberán ser cancelados al momento de la emisión de los boletos aéreos. El cargo por combustible no aplica para el boleto de acompañante.
- 8.7. El itinerario debe incluir una estadía en sábado en las fechas de viaje.
- 8.8. Este beneficio no es aplicable ni acumulable con otras promociones, boletos premio y/o descuentos.
- 8.9. Los boletos aéreos deben ser emitidos únicamente a través del Centro de Servicios de ConnectMiles.

- 8.10. Solo un certificado será emitido y estará disponible para su uso por la vigencia indicada. Si el cliente mantiene su Tarjeta de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic, otro certificado será emitido en los años siguientes, sujeto a disponibilidad y a cambios en los términos y condiciones.
- 8.11. Esta promoción es válida solo para el Tarjetahabiente principal de la tarjeta ConnectMiles de BAC Credomatic. No aplica para Tarjetas adicionales.
- 8.12. Las condiciones que aplican para el boleto principal aplican para el Certificado de Boleto de Acompañante. Aplica penalidad por cambios para los dos boletos aéreos de ciento cincuenta dólares (US\$150.00), cada uno. Tarifa no es reembolsable.
- 8.13. Los boletos aéreos deben ser reservados y pagados al mismo tiempo y únicamente con la Tarjeta de Crédito ConnectMiles de BAC Credomatic.
- 8.14. El país de origen del vuelo debe ser el mismo país donde se emitió la Tarjeta de Crédito de marca compartida.
- 8.15. Los boletos objeto de esta promoción no acumulan millas y no aplican para cambios de ruta.
- 8.16. Los boletos objeto de esta promoción no aplican para ascensos de cortesía.
- 8.17. Los boletos objeto de esta promoción son elegibles para participar en la subasta de ascensos (pagos) o para pagar por ascensos automáticos.
- 8.18. El Administrador del Programa ConnectMiles se reserva el derecho de modificar las condiciones de la tarifa, rutas o fechas sin previo aviso.
- 8.19. El Administrador del Programa ConnectMiles podría limitar la cantidad de espacios disponibles para los boletos aéreos comprados con el Certificado de Boleto de Acompañante. Puede que los espacios sean limitados particularmente en periodos de alta demanda y destinos seleccionados.
- 8.20. El Administrador del Programa ConnectMiles se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de esta promoción y/o del Certificado de Boleto de Acompañante.
- 8.21. Para reservación y emisión de los boletos aéreos el cliente debe comunicarse al Centro de Servicio ConnectMiles e informar al agente que está usando un Certificado de Boleto de Acompañante de noventa y nueve dólares (US\$99.00).
- 8.22. No aplican cuentas empresariales.

9. Sobre el reglamento y su vigencia:

Toda persona que desee participar en el Programa ConnectMiles y utilizar los beneficios aquí descritos, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y uso de las millas en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en el Programa ConnectMiles. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC Credomatic entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar o redimir las millas y utilizarlas de acuerdo con los fines regulados en el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, BAC Credomatic no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en www.baccredomatic.com.